



OTORGA PATENTE COMERCIAL.
DECRETO EXENTO N° 8408 /
CALBUCO, 16 AGO 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 25- JULIO -2011, presentada por don(a) MARIA TRANSITO VELASQUEZ CAICO,

----- domiciliado en ----- calle -----

N° ----- localidad ----- de la comuna, fono -----

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 116 de fecha 21 DE JULIO- 2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1.787, - de fecha 04 DE AGOSTO- 2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARTA TRAN-

SITO VELASQUEZ CAICO, ----- R.U.T. -----

domicilio comercial, calle AGUAS AZULES N° 100 localidad POBLACION

CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ,
de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR Y CONFITERIA.

----- Actividad Económica 521112 CAPITAL \$ 800.000.

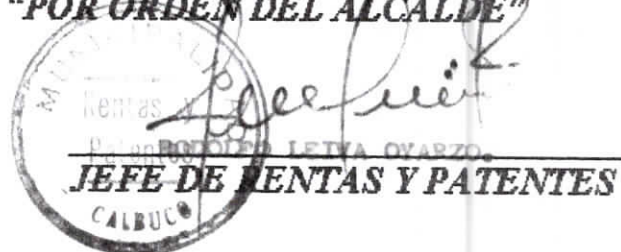
Dicho funcionamiento se hace a



del SEGUNDO semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. | 7.- Rentas y Patentes (2). |
| 2.- Tesoreria. | 5.- Adm. Y Finanzas. | |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control | |